

HSBC Global Funds ICAV (la «ICAV»)

3 Dublin Landings
North Wall Quay
Dublin 1

El Banco Central de Irlanda (en adelante, el «Banco Central») no ha revisado el presente documento, y es posible que deban efectuarse cambios en este para cumplir los requisitos de dicho banco. El consejo de administración del ICAV (en adelante, los «Consejeros») acepta la responsabilidad acerca de la información contenida en la presente carta. Según el leal saber y entender de los Consejeros (que han tomado todas las medidas razonables para garantizar que así sea), la información contenida en el presente documento se ajusta a los hechos y no omite nada que pueda afectar al sentido de dicha información.

Los términos en mayúscula usados en la presente carta y no definidos tendrán el significado que se les atribuye en el folleto del ICAV con fecha de [17 de noviembre de 2023] (el «Folleto»).

24 de enero de 2025

Estimado/a Partícipe:

El fondo al que se hace referencia es el HSBC Global Funds ICAV - Japan Equity Index Fund (el «**Fondo**») (LEI: 213800U85AAZ6WSV9577), del cual usted es partícipe.

Cierre del Fondo

La finalidad de esta carta es informarle de la decisión adoptada de cerrar el Fondo. El cierre se llevará a cabo el 24 de marzo de 2025 (la «**Fecha de Cierre**»).

Al tomar esta decisión, los Consejeros han tenido en cuenta la baja demanda de inversores interesados en el Fondo. Asimismo, han considerado poco probable que el valor liquidativo (el «**VL**») total del Fondo incremente lo suficiente en el futuro para justificar su continuidad desde el punto de vista comercial.

De conformidad con lo dispuesto en el folleto y el acta de constitución del ICAV, los Consejeros podrán, según su propio criterio, revisar y, si lo consideran oportuno, reembolsar todas las Participaciones de un fondo y cerrarlo en caso de que su VL sea inferior a 50 millones de USD.

En la fecha de esta carta, el VL del Fondo es inferior a este nivel y, por tanto, los Consejeros han decidido que redunde en beneficio de los partícipes reembolsar obligatoriamente las Participaciones y cerrar el Fondo a partir de la Fecha de Cierre.

Registrado en Irlanda como un vehículo irlandés de gestión colectiva de activos y capital variable con responsabilidad limitada, y como un fondo paraguas con pasivo segregado entre sus subfondos.

Número de registro: C173463. El domicilio social es el mencionado anteriormente.

Consejeros: Eve Finn, Feargal Dempsey, Peter Blessing, Olga de Tapia (España), Suzanne Williams (Reino Unido), Xavier Baraton (Francia).

Procedimiento de cierre

A partir de la Fecha de Cierre, se reembolsarán todas las Participaciones obligatoriamente de conformidad con las condiciones del Folleto, y los ingresos por reembolso, calculados a partir de dicha fecha, se remitirán a los Partícipes en el plazo de diez días hábiles.

Es posible que los Partícipes que compren y venden Participaciones a través de agentes de bolsa, así como los que posean Participaciones por medio de un depositario o un agente de compensación, no aparezcan en el registro de Partícipes del ICAV. Dichos Partícipes deberán llevar a cabo las negociaciones relativas a su inversión directamente con el agente de bolsa, agente de mercado, depositario o agente de compensación correspondiente.

Costes

Todos los costes legales y administrativos en relación con el cierre del Fondo serán asumidos por el Gestor de Inversiones. No obstante, el Fondo incurrirá en los costes de transacción asociados a la venta de activos.

Consideraciones fiscales

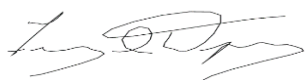
El reembolso de las Participaciones del Fondo puede considerarse una enajenación a efectos de tributación de plusvalías y podría dar lugar a las correspondientes obligaciones fiscales. Si tiene alguna duda relacionada con las consecuencias fiscales, póngase en contacto con su asesor financiero o fiscal.

Medidas por tomar

Si lo desea, puede reembolsar sus Participaciones en cualquier momento antes de la Fecha de Cierre de conformidad con el proceso de reembolso establecido en el Folleto. Si decide no reembolsar sus Participaciones antes de la Fecha de Cierre, estas se reembolsarán automáticamente en dicha fecha.

Si desea realizar una consulta acerca de los temas tratados en la presente carta, póngase en contacto con su representante de ventas o su asesor profesional.

Atentamente,



Consejero/a
En nombre y representación del
HSBC Global Funds ICAV

Anexo: Información adicional

Nombre de la Clase de Participaciones	Moneda	ISIN
HSBC Global Funds ICAV - Japan Equity Index Fund ACEU	EUR	IE000DQ01992
HSBC Global Funds ICAV - Japan Equity Index Fund ACHEUR	EUR	IE000P978SS3
HSBC Global Funds ICAV - Japan Equity Index Fund BCEUR	EUR	IE0004USQMG8

El presente documento contiene información importante que requiere su atención inmediata. Si tiene alguna duda sobre cómo actuar, le recomendamos que solicite asesoramiento a su agente de bolsa, gestor bancario, asesor legal, contable u otro asesor financiero independiente. Si usted ha vendido o transmitido algunas o todas sus Participaciones del Fondo al que se hace referencia a continuación, le rogamos que remita de inmediato este documento al comprador o beneficiario de la transmisión, o bien al agente de bolsa, banco u otro agente a través del cual se efectuó la venta o la transmisión, para que se lo haga llegar a dicho comprador o beneficiario de la transmisión lo antes posible. Si ha vendido o transmitido parte de sus Participaciones, pero mantiene el resto, debe seguir leyendo y conservar una copia de este documento, ya que es aplicable al resto de sus Participaciones.

